

Buenos Aires, 28 de julio de 2022

## CIRCULAR INFORMATIVA N° 67

Sr./a. Presidente  
de Entidad Primaria  
Su despacho

Ref.: Prótesis y Ortodoncia

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de comunicarle que, en virtud a la situación económica que atraviesa el País, se cursó nota a las distintas Obras Sociales con cobertura en **Prótesis y Ortodoncia**, alertándolos del fuerte aumento que sufrieron los costos de laboratorios y que hace imposible continuar brindando la cobertura a través del sistema.

Por tal razón, se informa, que a partir de la fecha, se **SUSPENDE** la atención de dichos Capítulos cuando se traten de nuevos tratamientos para las siguientes Obras Sociales:

- **PODER JUDICIAL**
- **SANCOR SALUD**
- **JERARQUICOS SALUD**
- **A.M.E.B.P.A.**

Se deja aclarado que esta medida es preventiva y durará hasta tanto esta situación se estabilice y exista una correlación entre costo - valores arancelarios y plazo de pago de las distintas Obras Sociales.

Se deja aclarado que en Ortodoncia/Ortopedia -los tratamientos en curso- se deberá continuar con la atención para que no sea considerado como "Abandono del Paciente", igualmente informamos que hemos iniciado las gestiones correspondientes para lograr una mejora en los valores hoy reconocidos.

Sin otro particular, y a la espera de su pronto traslado a los prestadores del sistema, saludamos a Usted con nuestra más distinguida consideración y estima.



**Dr. Hugo Zamora**

Vice Presidente



**Dr. Fabián Pintar**

Presidente



**Dra. Griselda Tejo**

Secretaría



**Dr. Rubén Manes**

Tesorero